



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.433.7

MAT: Autoriza Trato Directo
Laja, Julio 31 del 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 546 de fecha 23/07/2013 del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- D.A.N°3.295 de fecha 22-07-2013 que aprueba Programa "Mateada año 2013.
- 3.-Informe cuadro comparativo de cotizaciones: Manuel Echeverría Riquelme, Juan Riquelme Riquelme y Francisco Godoy Mulchi.
- 4.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159.
- 5.-D.A.N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2013.
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 10.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, la compra bajo la modalidad de trato directo, con el Sr. Manuel Echeverría Riquelme. RUT: _____ por la suma de \$399.840.-- impuesto incluido, por proveer 840 mates de cerámica para uso en Programa "Mateada Año 2013", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago, habiéndose constatado que los mates de cerámica fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútase con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp.3 cc. 600304 del presupuesto vigente año 2013.

4.-REMÍTASE, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓